



SINDICATO DE MATRONAS ESPAÑOLAS

Secretaría General

Asunto: Situación del Paritorio de los hospitales Materno Infantil de Badajoz y Hospital de Mérida.

AL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

Dña. Isabel Manzano Alonso, en su condición de Secretaria General del **Sindicato de Matronas Españolas (SIMAES)**, con C.I.F.: G10460236 y domicilio a efectos de notificación en Avenida Virgen de Guadalupe, número 20, despacho 17, de Cáceres, C.P. 10001 CACERES, en representación de las Enfermeras Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matronas) de Extremadura, conforme a la Resolución de la Dirección General de Empleo de 27 de marzo de 2015 y a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, comparece y, como mejor proceda en derecho, expone los siguientes,

HECHOS:

Primero.- Que se han recibido en este Sindicato diversas denuncias de profesionales sanitarios de Extremadura, en relación a la incoherente situación que están sufriendo los paritorios del Hospital Materno Infantil de Badajoz y del Hospital de Mérida, por deficiencias en la planificación de las plantillas y la consecuente falta de dotación de personal.

Segundo.- Que según nos informan las Matronas a quienes representamos, en el Hospital Materno Infantil hay actualmente sin cubrir dos puestos de trabajo por bajas laborales, a los que debemos añadir otros tres puestos por reducciones de jornadas, sin contar la acumulación de horas por exceso de jornada o la cobertura de las necesidades derivadas de la pandemia, como el triaje COVID en urgencias, en un paritorio que no ha visto que su plantilla se haya reforzado por éste motivo.

Tercero.- Que según nos informan las Matronas a quienes representamos, en el Hospital de Mérida, hay actualmente 4 bajas sin cubrir en una plantilla de 15 Matronas: una baja que se encuentra sin cubrir desde el pasado mes de Enero, otra que está pendiente desde el mes de Marzo, una más sin cubrir motivada por el COVID, además de otra que ha sido operada recientemente.

Cuarto.- Que no se realizan contratos alegando falta de Matronas en Bolsa de Empleo, cuando recibimos comunicación de Matronas que se encuentra en paro en nuestra comunidad e inscritas en la Bolsa correspondiente.

Quinto.- Que entendemos que hay casos en los que la premura de tiempo, la imposibilidad de prevenir incidencias o lo imprevisible del devenir diario, pueda resultar imposible solventar con diligencia, pero los casos indicados en los apartados anteriores no son consecuencia de la casuística derivada del acontecer diario, sino de una falta de planificación y/o de programación



SINDICATO DE MATRONAS ESPAÑOLAS

Secretaría General

que en ningún caso puede solucionarse con acudir al consabido “necesidades del servicio”, que lo único que ocasiona es seguir acumulando horas e incrementando la presión sobre la plantilla.

Por todo lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las fines del Sindicato de Matronas Españolas,

SOLICITAMOS:

Que se adopten las decisiones oportunas por parte de esa Dirección Gerencia al objeto de que las incidencias mencionadas en la exposición de hechos sean solventadas, contratando acudiendo a la Bolsa de Empleo establecida, lo que evitará la acumulación de horas y la sobrecarga de trabajo sobre la actual plantilla en los paritorios indicados, pero también planificando las necesidades asistenciales de los paritorios de nuestra región para los próximos años.

En Cáceres, a seis de octubre de dos mil veinte

Fdo.: Isabel Manzano Alonso
SECRETARIA GENERAL

Sr. D. Ceciliano Franco Rubio
Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD (SES)
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Avda. de las Américas, 1.
06800 MÉRIDA (Badajoz)

gerencia.ses@salud-juntaex.es